



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 06 MAR 2017

Res.H.Nº 0098/17

Expte. Nº 4.024/16

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Paula Martín por el cual solicita una ayuda económica para afrontar gastos relacionados con el cierre de las actividades del Curso de Ingreso 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo la Prof. Martín solicita el anticipo de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00);

Que las actividades de cierre están previstas durante la semana del 06 al 10 del cte. mes;

Que el pedido cuenta con el Vº Bº de la Secretaria Administrativa la cual autoriza la imputación de la presente al Fondo Patagonia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), para afrontar gastos relacionados con las actividades de cierre del Curso de Ingreso 2017.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas que correspondan y en el orden interno al Fondo Patagonia.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Lic. Paula Martín responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados con cargo de posterior rendición de cuentas.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.  
jae.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa